



## HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO DR. JOSE MOLINA MARTINEZ

PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

<b>PRESUPUESTO VOTADO FONDO GENERAL</b>			<b>\$11.702.155,00</b>
<b>AUMENTO:</b>			
Transferencia Ejecutiva Destino # 1, Acdo Ejecut 595 Refuerzo para Salarios ( 4% y 5% aumento salario)	16-05-17	\$ 269.539,00	
Transferencia Ejecutiva Destino # 2, Acdo Ejecut 593 Proyecto Victimas de la Violencia ( Salarios )	15-05-17	\$ 22.558,00	
Transferencia Ejecutiva Destino # 3, Acdo Ejecut 1124 Refuerzo para Bienes y Servicios.	18-08-17	\$ 60.000,00	
Transferencia Ejecutiva Destino # 4, Acdo Ejecut 1143 Refuerzo para Proyecto Atencion Victimas de la Violencia.	22-08-17	\$ 174.246,00	
Transferencia Ejecutiva Destino # 5, Acdo Ejecut 1536 Refuerzo para Bienes y Servicios.	20-10-17	\$ 150.000,00	
Transferencia Legislativa Destino # 1, Decreto Legislativo 805 10-10-17 Refuerzo para Bienes y Servicios.	10-10-17	\$ 50.000,00	
Transferencia Ejecutiva Destino # 6, Acdo Ejecut 1749 Refuerzo para Bienes y Servicios.	23-11-17	\$ 75.000,00	
<b>DISMINUCION:</b>			
Transf. Ejec. Origen 1, al MINSAL compra conjunta medic. Acdo.380 28/03/2017		\$ 1.241.140,00	
Disminucion excedentes acdo. 686 – 05/06/2017		\$ 1.039,36	
Transf. Ejec. Origen 3, al MINSAL plaza congelada Trab de Mantto. Acdo.858 28/06/2017		\$ 3.774,00	
<b>TOTAL</b>			<b>\$11.257.544,64</b>



Ministerio de Hacienda

TANB17C13  
MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 28 de marzo de 2017  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 380 San Salvador, 28 de marzo de 2017

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	38,638,713
		<u>38,638,713</u>
<b>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</b>		
02 Primer Nivel de Atención		
2017-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	54	4,139,095
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	2,307,260
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	5,092,160
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	2,103,620
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	4,617,870
Subtotal		<u>18,260,005</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	4,373,875
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	2,269,440
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	599,995
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	1,241,140
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	321,435
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	1,800,000
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	221,460
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	436,610
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	348,733
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	749,990
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	640,000
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	263,460
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	2,172,498





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	610,172
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	1,188,985
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	419,205
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	300,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	229,761
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	124,654
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	136,470
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	111,177
22-21-1	Hospital Nacional de Sensuntepeque	56	152,315
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	182,650
24-21-1	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	221,890
25-21-1	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	300,000
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	321,500
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	142,614
28-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	217,350
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	176,330
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56	104,999
	<b>Subtotal</b>		<b>20,378,708</b>
	<b>Total</b>		<b>38,638,713</b>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
	3201 Hospital Nacional Rosales	
	Ingresos	
	Ingresos Corrientes	
16	Transferencias Corrientes	
162	Transferencias Corrientes del Sector público	
1623200	Ramo de Salud	<u>4,373,875</u>
	Egresos	
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3201-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>4,373,875</u>

*R.P.*





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>2,269,440</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3202-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>2,269,440</u>
<b>3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>599,995</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3203-3-02-01-21-1	Atención Ambulatoria	54	149,999
02-21-1	Atención Hospitalaria	54	449,996
	Total		<u>599,995</u>
<b>3204 Hospital Nacional "Dr. José Molina Martínez"</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>1,241,140</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>1,241,140</u>
<b>3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>321,435</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3205-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>321,435</u>

*P.D.*





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>3230 Hospital Nacional de Suchitoto</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Corrientes		
16	Transferencias Corrientes	
162	Transferencias Corrientes del Sector público	
1623200	Ramo de Salud	<u>104,999</u>
<b>Egresos</b>		
01	Dirección y Administración Institucional	
2017-3230-3-01-01-21-1	Dirección Superior y Administración	54 6,424
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3230-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 98,575
	<b>Total</b>	<u><u>104,999</u></u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES\*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



San Salvador, 15 de mayo de 2017.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 593 San Salvador, 15 de mayo de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

**ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:**

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	22,558 ✓
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	34,408
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	39,336
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	34,891
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	29,469
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	39,338
<b>Total</b>		<b>200,000</b>

**ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:**

01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	200,000
<b>Total</b>		<b>200,000</b>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, se incrementan las Fuentes Especiales de Ingresos y las asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se señalan:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<b>3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública		22,558
		<u>22,558</u>
<b>Egresos</b>		
02 Servicios Integrales de Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	51	22,558
<b>Subtotal</b>		<b>22,558</b>



*[Handwritten signature]*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud Pública

39,338

Egresos

39,338

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3229-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

16,608

22-1

54

2,000

61

20,730

Subtotal

39,338

Total

200,000

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO\*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

*[Handwritten signature]*

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA  
ENCARGADO DEL DESPACHO



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 16 de mayo de 2017  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 595 San Salvador, 16 de mayo de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:

**3200 RAMO DE SALUD**

**01 Dirección y Administración Institucional**

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
2017-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	53,273
02-21-1 Administración General	51	233,356
03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	2,657,365
04-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	51	1,011
05-21-1 Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN	51	3,639
Subtotal		<u>2,948,644</u>

**02 Primer Nivel De Atención**

2017-3200-3-02-01-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	172,737
02-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	96,588
03-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	284,466
04-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	120,484
05-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51	168,913
06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	51	616,175
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	51	355,922
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	937,324
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	51	427,085
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	51	616,354
11-21-1 Atención al Medio, Región Occidental	51	88,330
12-21-1 Atención al Medio, Región Central	51	58,392
13-21-1 Atención al Medio, Región Metropolitana	51	113,951
14-21-1 Atención al Medio, Región Paracentral	51	95,029







Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
---------------------	-------------

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

269,539

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3204-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

39,347

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3204-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

27,885

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

202,307

Total

269,539

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

178,960

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3205-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

22,954

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3205-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

8,075

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

147,191

03-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer

51

740

Total

178,960

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

484,183

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3206-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

20,889

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3206-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

33,555

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

425,236

03-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer

51

4,503

Total

484,183





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>S</u>
<b>3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral</b>		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		358,933
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3232-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
51		43,594
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3232-3-02-01-21-1 Rehabilitación Integral		
51		315,339
Total		<u>358,933</u>
<b>3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana</b>		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		12,045
Egresos		
01 Atención Integral al Anciano Indigente		
2017-3233-3-01-01-21-1 Dirección y Administración		
51		1,974
02-21-1 Cuidado Integral de Ancianos		
51		10,071
Total		<u>12,045</u>
<b>3234 Cruz Roja Salvadoreña</b>		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		59,307
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3234-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
51		15,909
02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud		
2017-3234-3-02-01-21-1 Servicios de Emergencia		
51		43,398
Total		<u>59,307</u>

COMUNIQUESE.-EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA  
ENCARGADO DEL DESPACHO



San Salvador, 5 de junio de 2017  
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 686 San Salvador, 5 de junio de 2017

De conformidad a lo que establecen los Artículos 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y 62 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<b>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</b>		
3200 RAMO DE SALUD		
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
2017-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	54 119,598.59
<b>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</b>		
3200 RAMO DE SALUD		
06 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES		
2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 16,728.22
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56 1,039.36
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56 6,327.44
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Vilacorta", Sonsonate	56 3,783.98
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vasquez", Chalatenango	56 178.37
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56 37,771.32
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56 3,919.61
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56 210.18
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56 13,636.77
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56 5,846.36



*[Handwritten signature]*



Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56 1,931.21
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56 1,707.20
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56 201.56
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56 9,252.08
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56 615.23
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56 8,562.81
32-21-1 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56 <u>7,886.89</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>119,598.59</u></b>

B) Introducir en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:

1. Disminúyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

3201 Hospital Nacional Rosales  
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

Egresos

16,728.22

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

16,728.22

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

Egresos

1,039.36

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3204-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

1,039.36





Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
---------------------	----------------

3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena",  
Santiago de María, Usulután  
Ingresos

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		8,562.81
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3228-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria	54	8,562.81

3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Ingresos

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		7,886.89
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3232-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración	54	7,886.89

COMUNIQUESE.-EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*Roberto de Jesús Solórzano Castro*  
Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 28 de junio de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones del Ramo de  
Salud.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 858 San Salvador, 28 de junio de 2017.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
<b>3200 RAMO DE SALUD</b>		
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		
2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	51	407,288
<b>TOTAL</b>		<u>407,288</u>
 <u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
<b>3200 RAMO DE SALUD</b>		
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		
2017-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	15,053
02-21-1 Administración General	51	35,295
<b>Subtotal</b>		<u>50,348</u>
 <b>02 Primer Nivel de Atención</b>		
2017-3200-3-02-01-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	24,352
02-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	13,323
03-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	16,509
04-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	25,831
05-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51	12,121
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	51	4,405
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	8,902
12-21-1 Atención al Medio, Región Central	51	4,564
16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	51	113,993
<b>Subtotal</b>		<u>224,000</u>





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
DEPARTAMENTO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE                      CANTIDAD  
AGRUPACION                      US\$

**3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

3,774

**Egresos**

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3204-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

3,774

**Total**

3,774

**3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar  
"Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

3,362

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3205-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

3,362

**Total**

3,362

**3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

2,408

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3206-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

2,408

**Total**

2,408





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE  
AGRUPACION      CANTIDAD  
   US\$

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco  
Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

6,270

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

51

4,337

02-21-1 Atención Hospitalaria

51

1,933

Total

6,270

COMUNIQUESE.-EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador,

18 de agosto de 2017

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1124 San Salvador, 18 de agosto de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</b>			
<b>06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>			
2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	400,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	400,000
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	400,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	60,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	118,200
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	201,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	60,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	297,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	43,800
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	75,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	75,000
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	70,000
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	200,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	100,000
<b>Total</b>			<b>2,500,000</b>

**ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:**

<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>			
2017-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	70,152
02-21-1	Administración General	51	64,037
03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	1,025,995
<b>Subtotal</b>			<b>1,160,184</b>



*[Handwritten signature]*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>400,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3203-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>400,000</u>
<b>3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>60,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>60,000</u>
<b>3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>118,200</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3205-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>118,200</u>
<b>3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana</b>			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>201,000</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3206-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>201,000</u>



*Handwritten signature*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>Egresos</b>			
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3213-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	
		54	<u>75,000</u>
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután			
<b>Ingresos</b>			
<b>Ingresos Corrientes</b>			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>70,000</u>
<b>Egresos</b>			
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3214-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	
		54	<u>70,000</u>
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil			
<b>Ingresos</b>			
<b>Ingresos Corrientes</b>			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>200,000</u>
<b>Egresos</b>			
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3215-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	
		54	<u>200,000</u>
3218 Hospital Nacional de La Unión			
<b>Ingresos</b>			
<b>Ingresos Corrientes</b>			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>100,000</u>
<b>Egresos</b>			
02	Servicios Integrales en Salud 2017-3218-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	
		54	<u>100,000</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

*[Handwritten signature]*

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 22 de agosto de 2017  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

\*No. 1143 San Salvador, 22 de agosto de 2017  
De conformidad a lo establecido en el Art.45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2017-3200-3-06-04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	174,246
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	15,945
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	14,986
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	17,731
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	175,032
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	15,872
Total			<u>413,812</u>
<u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2017-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	413,812
Total			<u>413,812</u>

B. En la SECCION B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1-INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II GASTOS, se incrementan las Fuentes Especificas de Ingresos y las Asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se detallan:

		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b>3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"</b>			
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			
			174,246
<b>EGRESOS</b>			
02 Servicios Integrales de Salud			
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	19,214
22-1		61	155,032
Total			<u>174,246</u>



*R.D.*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE  
AGRUPACION

CANTIDAD  
US \$

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

175,032

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

22-1

54

15,678

Total

61

159,354

175,032

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

15,872

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017-3229-3-02-02-22-1 Atención Hospitalaria

Total

61

15,872

15,872

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 20 de octubre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 1536 San Salvador, 20 de octubre de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:

**3200 RAMO DE SALUD**

**06 Apoyo A Instituciones Adscritas Y Otras Entidades**

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD S</u>
2017-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	900,000
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	56	550,000
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora Maria Isabel Rodriguez", San Salvador	56	600,000
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	150,000
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	125,000
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	350,000
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	175,000
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	250,000
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	175,000
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	175,000
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	400,000
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	125,000
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	270,000
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	175,000
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	80,000
<b>TOTAL</b>		<b>4,500,000</b>

RECIBIDO  
FECH: 23 OCT 2017  
NOMBRE: *[Signature]*  
HORA: *[Signature]*  
VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD





Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACION CANTIDAD \$

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16	Transferencias Corrientes	
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	600,000
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3203-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>600,000</u>

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	150,000
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3204-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>150,000</u>

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	125,000
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3205-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>125,000</u>

3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	350,000
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3206-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>350,000</u>



Handwritten signature



Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>S</u>
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		80,000
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>80,000</u>

COMUNIQUESE.-EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".  
El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA





ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



## DECRETO N.º 805

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

#### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo 13, inciso octavo de la Ley de Telecomunicaciones, reformado mediante Decreto Legislativo N.º 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411, del 18 del mismo mes y año, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), ha remesado al Fondo General del Estado la cantidad de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), como exceso de la recaudación de la Tasa anual del año 2016, por la Administración, Control y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.
- II. Que actualmente existe la necesidad urgente de cubrir déficit en ciertos rubros críticos de la red hospitalaria, tales como la alimentación de pacientes, servicios básicos, reactivos médicos, entre otros, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios de salud que se proporcionan a la población; por lo que se considera que dicha necesidad es factible cubrirla con los fondos remesados por la SIGET al Fondo General.
- III. Que a efecto que el Ramo de Salud pueda utilizar los recursos en mención para financiar el déficit en ciertos rubros críticos que son indispensables para la prestación de los servicios de salud a la población en 10 Hospitales, se requiere reformar la Ley de Presupuesto vigente, votada mediante Decreto Legislativo N.º 590, de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 22, Tomo 414, del 1 de febrero del mismo año, así: en el apartado II- INGRESOS, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, en la Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, con el monto de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), provenientes de excedentes de recursos no programados en dicha fuente de Ingresos; asimismo, en el apartado III-GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, se incrementa en la Unidad Presupuestaria 06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, el Rubro 56 Transferencias Corrientes, de las Líneas de Trabajo correspondientes a 10 Hospitales Nacionales; asimismo, en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1- Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II GASTOS, se incrementan los Ingresos y Gastos de los Hospitales relacionados.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda.



**DECRETA:**

**Art. 1.** En la Ley de Presupuesto vigente, SECCIÓN -A PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las modificaciones siguientes:

- A) En el apartado II- INGRESOS, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, con el monto de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000,000.00).
- B) En el apartado III- GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, literal B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS, numeral 4 Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se incrementa en la Unidad Presupuestaria 06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, las Líneas de Trabajo y cantidades, tal como se indica a continuación:

**3200 Ramo de Salud**

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2017-3200-3-06-04-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	50,000	50,000
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	150,000	150,000
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	100,000	100,000
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	150,000	150,000
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	100,000	100,000
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	50,000	50,000
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	50,000	50,000
13-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	150,000	150,000
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	50,000	50,000
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	150,000	150,000
<b>Total</b>		<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>



Art. 2. En la SECCIÓN B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II- GASTOS, se incrementan las Fuentes Específicas de Ingresos y las Asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se detallan:

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes  
16 Transferencias Corrientes  
162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

50,000

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		50,000
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización a la población con responsabilidad en las áreas de psiquiatría y las cuatro especialidades básicas de la medicina.	50,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud			
2017-3204-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	50,000	50,000
		50,000	50,000



3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

150,000

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud 02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	150,000
		150,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud 2017-3215-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	150,000	150,000
		150,000	150,000

**Art. 3.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.** San Salvador, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DECRETO N.º 805

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE  
PRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA  
PRIMERA VICEPRESIDENTA

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ  
TERCER VICEPRESIDENTE

RODRIGO ÁVILA AVILÉS  
CUARTO VICEPRESIDENTE

SANTIAGO FLORES ALFARO  
QUINTO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT  
PRIMER SECRETARIO

RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA  
SEGUNDO SECRETARIO

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE  
TERCER SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA  
CUARTO SECRETARIO

JACKELINE NOEMÍ RIVERA ÁVALOS  
QUINTA SECRETARIA

SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR  
SEXTA SECRETARIA

MANUEL RIGOBERTO SOTO LAZO  
SÉPTIMO SECRETARIO

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ  
OCTAVO SECRETARIO

IEPMA/wjg



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 23 de noviembre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nc. 1749 San Salvador, 23 de noviembre de 2017

De conformidad a lo establecido en el Art.45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	400,000
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	838,000
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	75,000
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	65,000
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	350,000
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	100,000
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	90,000
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	100,000
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	90,000
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	90,000
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	637,000
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	75,000
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	90,000
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	22,050
Total		<u>3,022,050</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	60,000
02-21-1 Administración General	51	160,000
03-21-1 Gestión Técnico Normativa	51	110,000
	54	772,050
02 Primer Nivel de Atención		
2017-3200-3-02-03-21-1 Gestión Técnico Administrativa, Región Metropolitana	51	150,000
04-21-1 Gestión Técnico Normativa, Región Paracentral	51	40,000
05-21-1 Gestión Técnico Normativa, Región Oriental	51	90,000
06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	51	160,000
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	51	50,000
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	630,000
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	51	130,000
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	51	320,000
15-21-1 Atención al Medio, Región Oriental	51	30,000
16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	51	320,000
Total		<u>3,022,050</u>



Handwritten signature



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

B. En la SECCION B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1-INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II GASTOS, se incrementan las Fuentes Específicas de Ingresos y las Asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se detallan:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3201 Hospital Nacional Hospital Nacional Rosales		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>400,000</u>
EGRESOS		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>400,000</u>
3202 Hospital Nacional Hospital Nacional "Benjamín Bloom"		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>838,000</u>
EGRESOS		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3202-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>838,000</u>
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>75,000</u>
EGRESOS		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>75,000</u>



*P.A.*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
----------------------------	-----------------------

3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

75,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3214-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

75,000

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

90,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

90,000

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

22,050

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

22,050

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA